## ESTADOS QUE MANIFIESTAN

LOS CAUDALES

OUR HAM SIERCIENDO A DISLEMENTED

EAS 6' DIPUTACIONES DE CARIDAD

DE LOS BARRIOS

EN QUE ESTA HOY DIVIDIDO MADELD,

DESDE 1 DE ENERO HASTA QU DE DICIEMBRE DE 1819.

Por cilos se patentiza no solo la justa y arreglada inversion de los fondos que la piedad de S. M. generosamente franquea, los que de su propia dotación aplica la Suprema Junta general, los que de Real órden ha remitido el Exmo. Señor comisario general de Cruzada, y las limosnas con que contribuye la ilustrada caridad del público de esta muy heróica villa y còrte de Madrid; sino también los felices buenos efectos que ha producido en el tercer año este piadoso y utilísimo establecimiento, diono cierramente de adoptarse por punto general en todo el reino, cual se demuestra en los mismos es-

tados, en las notas, observaciones y plan general

con que concluye.

CUA	RTEL	DE	LA	PLAZA.

CARGO. AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos 6 exis- tencias del año anterior.	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales.	Ingreso total.
Santa Gruz	261518 158018 099318 104030 1244 1473 8	1650 1650 1650 1650	1820 0820 0820 0820 0820	608518 405018 346318 3510.30 3714 39438
Sumas	894724	9900	5920	2476724

#### DATA.

	Dotacion del médico.	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	Gastos ex- traordina- rios.	Total gas- to. Existencia para el año próximo.
Santa Cruz San Justo Santo Tomás San Ginés Santiago Panadería	200 200 200	1597 1157 1491 0340 0269	1377 106517 0490 1754 0312	000 160 000 000	3174 291118 258217 1468 1 2181 128218 2294 121630 0781 2933 1148 2795 8
Sumas	1200	4978	576817	214	1216017 12607 7

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en cada una de las seis Diputaciones que comprende este cuartel, en el cual, y en todo el año ha habido y se han socorrido á 163 enfermos de ambos sexos, de los que 151 se han curado, 8 han fallecido, 3 se han remitido al hospital y queda existente 1. Ademas ha habido 15 parturientas, de las que 12 han curado, y 3 han fallecido; han nacido 15 niños y niñas, que 14 existen y 1 ha fallecido; se han vacunado 1876 niños de ambos sexos; existen 1875 y ha fallecido 1: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de Santa Cruz, San Justo y Santo Tomás tienen para asistir á los enfermos por médico á D. Tomas Rodriguez, cirujano á D. José Linacero, y boticario á D. Manuel Jimenez: las de San Ginés, Santiago y Panadería por médico D. Martin Fernandez de la Cuadra, cirujano D. Manuel Pernia Delgado, y boticario D. Francisco Villegas.

CITA	RTEL	DE	PA	LA	CIO.
CULI	IL I LAM	1011	* **		····

-	4	T	0	1	
	Λ	v	-	8 B	
C	$\Box$	1	1	`	

#### AÑO TERCERO.

Doña María de Arag.	156218	1650	498624	2483432
Encarnacion		1650	88624	450324
San Nicolas	2846 4	1650	820	5316 4
Puerta de Segovia	047018	1650	820	294018
Sacramento	225718	1650	820	472718
Santa María	84418	1650	820	331418

#### DATA.

Dotacio del médic	n Coste de l botica.	a Socorros á senfermos y parturien.	Gastos ex traordina rios.	} Total ga	s-} Fxistencia para el a ño próximo
Santa María 200	405	1000	000	1605	170918
Sacramento 200	295	1245	000	1740	
Puerta de Seg. 200	481	1212	000	1893	
San Nicolas 200	223	0664	000	1087	
Encarnacion 200	262	2373 8	000	2835	8 166816
D. M. de Ar. 200	598	1700	030	2528	150418
Sumas 1200	2264	8194 8	030	11688	8 1314624

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencia de todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 140 enfermos de ambos sexos, de los que 117 han curado, 6 han fallecido, 2 se han remitido al hospital y quedan existentes 15. Ademas ha habido 20 parturientas que todas han sanado: han nacido 20 niños y niñas, que todos existen; se han vacunado 49 niños de ambos sexos, de los que 47 han sanado y 2 han fallecido: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de Santa María, Sacramento y Puerta de Segovia tienen para asistir á los enfermos por médico á D. Eugenio Aravaca, cirujano á D. José María Farelo, y boticario D. Bernardino Puerta: las de S. Nicolas, Encarnacion y Doña María de Aragon por médico D. Nicolas Aranguren, cirujano D. Ramon Romero, y boticario D. Mariano Fernandez.

CUARTEL DE AFLIGIDOS.		CARGO.	ΑÑ	AÑO TERCERO.		
DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos 6 exis- tencias del año anterior.	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales.	Ingreso total.		
San Marcos	004516	1650	0820	251516		
Guardias de Corps	013318	1650	0820	260318		
Monserrat	1669 4	1650	0820	4139 4		
Afligidos	057712	1650	0820	304712		
Rosario	277218	1650	0820	524218		
Leganitos	202630	1650	1820	549630		
Plazuela del Gato	149716	1650	0820	396716		
Monterrey	0111	1650	1220	2981		
Sumas	883312	13200	7960	2999312		

#### DATA.

en in	Dotacion del médico.	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	Gastos ex traordina rios.	Total gas-	Existencia para el año próximo.
San Marcos	200	103417	145124	000	268617	0000
Guar. de Corps	200	0926	1361	064	2551	005218
Monserrat			726	036	2672	1467 4
Afligidos		043817	1840	062	254017	050629
Rosario		0663	1861	000	2724	251818
Leganitos		1138	3704	000	5042	045430
Plaz. del Gato.		078917	139417	048	2432	153516
Monterrey	200	130608	1312	I 5 2	2970 8	001026
Sumas	1600	800525	13650 7	362	.2361732	654607

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las ocho Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 386 enfermos y enfermas, de los que 361 se han curado, 12 han fallecido, 8 se han remitido al hospital, 5 quedan existentes. Ademas ha habido 59 parturientas, que todas han curado, han nacido 59 niños y niñas, de los que existen 56 y han fallecido 3. Se han vacunado 31 niños de ambos sexos que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Marcos, Guardias de Corps, Monserrat y Afligidos tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Cirilo Fernandez de los Rios, cirujano D. José Lamano, y boticario D. Francisco Perez: las del Rosario, Leganitos, Plazuela del Gato y Monterrey, por médico á Don José Asuero, cirujano D. José Gutierrez, y boticario D. Gregorio Bañares.

-CUA	RTEL	DE	MARA	VILLAS.	
------	------	----	------	---------	--

CA	D	0	0	
CI	1	U	U	

AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos 6 exis- tencias del año anterior.	Consignacion. de este año.	Limosnas eventuales.	Ingreso total.
San Basilio San Plácido Buena-dicha San Ildefonso Hospicio Buena-vista	070918 033816 173618 0000 055111	1650 1650 1650 1650 1650	0820 0820 0820 0820 0820	410918 280816 420618 2470 302111 2470
Sumas	333529	9900	5850	1908529

#### DATA.

del n	acion rédico.	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	traordina-	Total gas-	Existencia para el año próximo.
San Basilio 200	-	1050	1626		<del>- 1</del>	
San Plácido 200		06;1	1450	0048	2349	045916
Buena-dicha 200		0	1506 4	0000	2144 4	206214
San Ildefonso. 200		2125	1514	0000	3839	0000
Hospicio 200 Buena-vista 200		1369	0493	0002220	208420	093625
Sumas1200		7132	mote to Cit on the	verdisia karen	1547224	

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gasto y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 330 enfermos, de los que 275 se han curado, 18 han fallecido, 26 se han remitido al hospital, y quedan existentes 11. Ademas ha habido 71 parturientas, de las que han curado 70 y fallecido 1; han nacido 75 niños y niñas, de los que existen 68, y 7 han muerto. Se han vacunado 106 niños de ambos sexos, de los que 102 existen y han fallecido 4. Quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Basilio, San Plácido y Buena-dicha tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Manuel Toyo, cirujano D. Juan Martinez, y boticario D. Agustin de Olozaga. Las de San Ildefonso, Hospicio y Buena-vista per médico á D. Ignacio Ortega, cirujano D. Francisco Martinez, y boticario D. Diego García Herreros.

CUARTEL DEL BARQUILLO. CARGO. AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos ó exis- tencias del año anterior.	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales.	}Ingreso total.
Salesas		1650	2740	600418
San Pascual		1650	0820	406201
Capuchinos		1650	0820	321218
San Antonio Abad		1650	0820	323318
Guardias Españolas		1650	0820	36731.8
Mercenarias	048323	1650	0820	295323
Sumas	639928	9900	6840	2313928

#### DATA.

em son	Dotacion del médico.	Coste de botica	la Socorros de societa de la Socorros de la Societa de la	Gastos ex- traordina- rios.	Total gas- to.	Existencia para el año próximo.
Salesas San Pasqual Capuchinos San Ant. Abad. Guard. Españs. Mercenarias	000 000 200	2040 0775 1244 1302 0581 0665	907 859 848 744 894	084.24 000 020 036	3063 171824 2092 2266 1675	294118 234311 112018 096718 199818 078223
Sumas.	600	6607	5522	25624	1298524	10154 4

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 238 enfermos y enfermas, de los que 223 han sanado, 7 han fallecido y 8 se han remitido al hospital. Ademas ha habido 90 parturientas, las cuales han sanado: han nacido 90 niños y niñas, de los que existen 86 y 4 han fallecido. Se han vacunado 76 niños y niñas que todos han sanado: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de las Salesas, San Pasqual y Capuchinos tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Joaquin Domenec y Fuster, quien sirve gratuitamente; por cirujano D. Andres de la Camara, y boticario D. Bernardino Entillac: las de San Antonio Abad, Guardias Españolas y Mercenarias por médico á D. Cesáreo Benito, cirujano D. Bernardo Ruiz de Olan, y boticario D. Domingo Reynoso.

CUARTEL D	E SA	NM	ART	IN.
-----------	------	----	-----	-----

0	Δ	D	C	0.	
V	$\Box$	2	U	V.	,

#### AÑO TERCERO.

	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales.	Ingreso total
2138 4	1650	820	4608 4
0205 6	1650	820	2675 6
055018	1650	820	302018
033717	1650	I 420	340717
014732	1650	1636	343332
0450 1	1650	820	2920 I
382910	9900	6336	2006510
	2138 4 0205 6 055018 033717 014732 0450 1	2138 4 1650 0205 6 1650 055018 1650 033717 1650 014732 1650 0450 1 1650	encias del año de este año. Seventuales.  2138 4 1650 820 0205 6 1650 820 055018 1650 820 033717 1650 1420 014732 1650 1636 0450 1 1650 820

#### DATA.

re- treit - da Suzan el alun Peñasara	Dotacion. del médico.	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	Gastos ex traordina rios.	Total gas-}	Existencia para el año próximo.
Descalzas Rs	200	39822	726	36	136022	324716
Angeles	200	528	946	000	1674	1001 6
Moriana		615 9	1503	044	2362 9	0658 9
San Luis		1776	1250 3	104	3330 3	007714
Carmen Calz.	200	1737	1617	032	3586	0000
Niñas de Leg.	200	646	66620	000	151220	140715
Sumas.	1200	570031	670823	216	1382520	639126

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido á 145 enfermos y enfermas, de los que 129 han curado, 3 han fallecido, 10 se han remitido al hospital y quedan existentes 3. Ademas ha habido 31 parturientas, que todas han curado: han nacido 32 niños y niñas, que existen 30 y 2 han fallecido. Se han vacunado 66 niños y niñas, de los que 65 existen y ha fallecido 1: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de las Descalzas Reales, Angeles y Moriana tienen para asistir á los enfermos por médico á D. Manuel Lázaro Cañizal, cirujano D. Maximiano José Gonzalez; y boticario D. Vicente Rodriguez: las de San Luis, Cármen Calzado, y Niñas de Leganes por médico á D. Agustin Recio, cirujano D. Gregorio de la Presa, y botica la que fué de D. Casimiro Ortega.

CUARTEL DE S. GERONIMO.	CUAR'	TEL	DE S	GER.	ONIMO.
-------------------------	-------	-----	------	------	--------

CARGO. AÑO TER CERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos 6 exis- tencias del año anterior.	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales	Ingreso total
Buen-Suceso	223222	1650	1810	569222
Baronesas	047910	1650	0820,	294910
Pinto	1673 4	1650	0820,	414304
La Cruz	2760 I	1650	0820	5230OI
Trinitarias	248424	1650	0820	495424
Jesus Nazareno	208828	1650	0820	455828
Sumas	1171821	9900	5910	275 2821

#### DATA.

pulsain.	Dotacion. del médico	Coste de la botica.	enfermos y parturien	á Gastos éx- v traordina- rios.	Total gas-	Ex istencia para el año próximo.
no C					-mook and	-0-1-5-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
Buen-Suceso		14422	590	- 000	0934 22	4758
Baronesas	200	1132II	1084	10020	251631	043213
Pinto	200	0320	0724	000	1244	289904
La Cruz	000	05 70 32	0612	000	118232	404703
Trinitarias	200	053310	2092	,000	282510	212914
Jesus Nazar		030322	2000	000	250322	205506
Sumas	1000	300429	7102	10020	1120715	16321 6

#### NOTA.

Queda demestrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido 116 enfermos y enfermas, de los que 106 se han curado, 3 han fallecido, 4 se han remitido al hospital, y quedan existentes 3. Ademas ha habido 18 parturientas, que todas han sanado; han nacido 18 niños y niñas, de los que existen 18. Se han vacunado 114 niños y niñas que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones del Buen-Suceso, Baronesas y Pinto tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Pedro Heras; cirujano D. Cándido Moreno, y boticario D. José Barba: las de la Cruz, Trinitarias y Jesus Nazareno por médico á D. Juan Manuel Castroviejo; cirujano D. Francisco Perez, y boticario D. Pedro Malo. boncario D. Manuel Alvarez.

CUARTEL DE	AVAPIES.
------------	----------

~ A	T	~	-
4 ' 1	12	1 -	( )
CA	11	U	v

#### AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos 6 exis- encias del año anterior.	Consignacion de este año.	Limosnas.	Ingreso total.
Plazuela de S. Juan	000I I	1650	820	247 I I
Amor de Dios	1239 I	1650	820	3709 I
Hospital general	104215	1650	820	351215
Trinidad	079912	1650	820	326912
Ave María	000017	1650	820	247017
Santa Isabel	023119	1650	820	270119
Sumas	331331	9900	4920	1813331

#### DATA.

5	Dotacion del médico.	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	Gastos ex- traordina- rios.	Total gas- to.	Existencia para el año próximo.
Plaz.ª de S. Jn	. 200	2080	0246	0016	2542	0000
Amor de Dios		067017	0650	0000	152017	218818
Hospital gen	. 200	0676	1454	0123	2453	105915
Trinidad		0243	0954	0820	2217	105212
Ave Maria	. 200	106632	1002	000	226832	020119
Santa Isabel	. 200	⊙734…	0380	036	1350	135119
Sumas	.I 200	547015	4686	995	1235115	585315

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 304 enfermos y enfermas, de los que 260 se han curado, 19 han fallecido, 14 se han remitido al hospital y quedan existentes 11. Ademas ha habido 55 parturientas, que 54 han curado, y 1 ha fallecido: han nacido 56 niños y niñas, de los que existen 52 y han fallecido 4. Se han vacunado 713 niños y niñas, de los que 708 han sanado, y 5 han fallecido: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de la Plazuela de San Juan, Amor de Dios y Hospital general tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Raimundo Juan Perez, cirujano D. Benito Soto, y boticario D. Juan García Fernandez: las de Trinidad, Ave María y Santa Isabel por médico á D. Valentin Murcia, cirujano D. Santiago Cifuentes, y boticario D. Manuel Alvarez.

CUARTEL DE S.	ISIDRO.	CARGO.	AÑO	TERCERO.
DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos 6 exis- tencias del año anterior.	Consignacion de este año.	Limos nas	}Ingreso total.
San Isidro	28726 000 121528 051527 002122 027813	1650 1650 1650 1650	0823 8 0820 0820 0916 7 0958 0820	2761 2470 368528 3082 262922 274813
Sumas	231914	9900	515715	17276 20

#### DATA.

9900 ...

17376...29

5157...15

2319...14

	Dotacion del médico	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	Gastos ex- traordina rios.	Total gas-	Existencia para el año próximo.
San Isidro Huerta del Bay. Mira el Rio San Cayetano. La Comadre Niñas de la Paz	200	440 293 467 72723 1891 142123	1386 1315 167228 0209 0519 0638	000 38317 000 056 074	2026 219117 233928 119223 2684 227023	1346 18891 <b>1</b>
Sumas	1200	524012	573928	52417	1270423	472618

#### NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones que comprende este cuartel, en el cual, y en todo el año ha habido y se han socorrido 261 enfermos y enfermas, de los que 232 han curado, 11 han fallecido, 8 se han remitido al hospital, y quedan existentes 10. Ha habido 102 parturientas, curado 100, y fallecido 2; han nacido 107 niños y niñas, de los que viven 98 y han fallecido 9: se han vacunado 53 niños y niñas que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Isidro, Huerta del Bayo y Mira el Rio tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Matías Calderon, cirujano D. Antonio Grande y boticario D. Francisco Almuzara y Maldonado: las de San Cayetano, la Comadre y Niñas de la Paz por médico á D. Antonio Gamonal y Acedos, cirujano D. Santiago del Real, y boticario D. Antonio Ruiz.

CHARTEL	DE	S.	FRANCISCO.
---------	----	----	------------

CARGO. AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.  Fondos tencias ante	o exis- del año rior. Consignacio de este año	in Limosnas eventuales.	Ingreso total
San Francisco 045	128 1650	820	292128
Puerta de Toledo 0000	1650	820	2470
Humilladero 0000	6 1650	1240	2896
San Andres 185	9 8 1650	820	4329 8
Vistillas 104	2 2 1650	2760	5452 2
Latina 161	2 6 . 1650	820	4082 6
Sumas 4971	110 9900	7280	2215110

#### DATA.

Dotacion del médico.	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	Gastos ex- traordina- rios.	Total gas-	Existencia para el año próximo.
San Francisco.       13314         Puerta de Tol.       200         Humilladero       200         San Andres       200         Vistillas       200         Latina       14817	337 1526 2169 0141 8 121628 0457 4	,	090 040 060 035 278 263	239614 2470 2889 2076 8 4607 3 188221	007 2253 084433
Sumas108131	5847 6	8626 9	766	1632112	582932

#### NOTA.

Queda demostrado el total ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones que comprende este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 241 enfermos y enfermas, de los que 211 se han curado, 17 han fallecido, 6 se han remitido al hospital, y quedan existentes 7. Ademas ha habido 64 parturientas, que todas han curado; han nacido 64 niños y niñas, de los que viven 61 y han fallecido 3. Se han vacunado 113 niños y niñas que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Francisco, Puerta de Toledo y Humilladero tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Manuel Boquerin, cirujano D. Elías García Braña, y boticario D. Antonio Giraut: las de San Andres, Vistillas y la Latina por médico á D. Pio Sauca, cirujano D. Francisco Antonio Codon, y boticario D. Francisco Lopez Nunez.

## RESUMEN.

es a la la la companya de la company	ST F
AÑO 3.º relos nos colletar la CARGO. na obatia lo na se Re	ales de vn.
notes as as in pursuous a pero nor los one about han merces.	estados paro
Fondos, ó sean existencias que quedaron en poder de las sesenta y dos Diputaciones en 31 de Diciembre de 1818  La Suprema Junta general de Caridad ha librado á ca-	6361717
da una de las sesenta y dos Diputaciones 150 ducados, que	bada-por el
hacen 1650 reales correspondientes al año de 1819 La misma Suprema Junta ha librado á cada Diputación 820 reales que de órden expresa de S. M. remitió al efecto el	82 09955 eb-
Excelentísimo Señor Comisario general de Cruzada 50840	micetor; y
Las mismas Diputaciones han recogido de limos- nas eventuales destinadas exclusivamente para es- te establecimiento	61160 5
American	Patentinian and Patentinian an
Total cargo rs. ivn. ob a M. en el capitulos 4. del regismento fine de cada Diputacione y justos las dies y move per cada Diputacione y justos las dies y move per cada D. A. T. A. D. Caquin M. del principal del A. A. D. Caquin M. del principal del Cargo de	22707722
The Compact of our small DATA. at thing stange	el namamos.
Las expresadas sesenta y dos Diputaciones han invertido	
en el honorario que está señalado á los Médicos	11481.31
bres ensermos, ensermas y parturientas	5425016
enfermas, parturientas, y convalecientes	7304428
chas sesenta y dos Diputaciones	355813
chas sesenta y dos Diputaciones.  Total data rs. de vn.  Quedan existentes en poder de cincuenta y siete Diputa-	CONTRACTOR CONTRACTOR
ciones 86558 rs. 8 mrs. de los quales redajados 1810 rs. 6 ms.	paja para jen
defonso, Carmen Calzado, Plazuela de S. Juan, y la Co- madre, quedan líquidos	XIMIO B
nadre, quedan inquidos	22707722
omeia lo uddiav eb est ULTIMO RESULTADO.	e otnametrar
tres antiguas con xoo ducados a caya ana dorante su vital o	cuatro confe
La Suprema Junta general de Caridad ha pagado el	nson sil 6122 2 Zeemiilb. sw
honorario señalado á los 20 cirujanos comadrones. 22000  La misma Suprema Junta general ha pagado la pension concedida á las cuatro comadres jubiladas. 4400	LOVERTHE OF COURSE
Por el gasto total que han pagado las sesenta y dos Di- putaciones de Caridad, segun queda ya demostrado arriba.	habitalidad
Gasto total causado en el año tercero rs. vn.	168735.,20
The state of the s	

- viembre de 1819, quedaban existentes 61860 rs. 28 mrs. con referencia á los estados parciales de las Diputaciones; pero por los que ahora han presentado las mismas, resultan ser 63617 rs. 17 mrs., como puede reconocerse en cada una de ellas. Nada hay que prevenir en cuanto á la segunda partida, sino que los 102300 rs. que de ella resultan, esa es la cantidad destinada por el Rey para esta empresa al respecto de 1650 rs. á cada Diputacion. La tercera de 61160 rs. 5 mrs. vn. está dividida en dos: la primera de 50840 rs. sué remitida por el Exmo. Sr. Comisario general de Cruzad a á disposicion de la Junta, la cual la aplicó á este importantísimo establecímiento; y la segunda de 10320 rs. 5 mrs. vn. se compone de las limosnas eventuales con que ha contribuido la ilustrada caridad del heróico vecindario de Madrid. Y he aquí como se han verificado las esperanzas de la Junta manifestadas cuando presentó los estados, y plan general del año anterior.
- 2.ª La dotacion señalada por S. M. en el capítulo 4.º del reglamento á los médicos es de 200 rs. por cada Diputacion; y juntas las diez y nueve componen la primera partida de la data, mediante que D. Joaquin Domenec y Fuster asiste por caridad y gratuitamente: y D. Juan Manuel de Castro viejo deja de limosna cada año el honorario de una de las tres Diputaciones que tiene á su cargo, habiendo tocado en este á la de la Cruz. La botica, en su totalidad, ha importado lo que aparece de la segunda partida: habiendo bajado del año anterior notabilisimamente, con respecto al mucho mayor número de enfermos, que pasan de 600; mediante las oportunas providencias tomadas al efecto. Las legítimas y verdaderas limosnas con que se han socorrido 2324 enfermos, 525 parturientas y 536 criaturas, importan lo que resulta de la tercera partida. Dichoso una y mil veces un dinero tan útilmente empleado! ¡Con él se han sostenido tantas familias honradas: con él se han enjugado las lágrimas de tantos infelices jornaleros, cuyos brazos utilisimos robustecen hoy al Estado! En gastos extraordinarios, como paja para jergones, lavar las ropas, reponer algunas que se rompen y otros semejantes, se ha invertido lo que aparece de la última partida (habiéndose economizado muchisimo en esta sola partida comparándola con el muy notable número de enfermos, parturientas y niños).

3.ª El honorario señalado por S. M. en el citado capítulo 4.º del reglamento á los cirujanos-comadrones es de 1100 rs. á cada uno de los veinte que hay, dos en cada cuartel, importando 22000 rs. de vn. En el mismo reglamento al capítulo 9.º se sirvió S. M. mandar quedasen jubiladas las cuatro comadres antiguas con 100 ducados á cada una durante su vida, y esto ha costado 4400 rs. Deben añadirse ademas los 6200 rs. que, como ya dijimos, se libraron á las Diputaciones: siendo el total que la Suprema Junta general de Caridad ha suplido de sus propios fondos para esta empresa utilísima en este año 26400 rs., y lo que ha invertido por medio de las Diputaciones 142335 rs. 20 mrs. por manera que el total gasto de la hospitalidad domiciliaria en este segundo año asciende á 168735 rs. 20 ms. cual va bien demostrado; quedando existentes para el año próximo no solamente las camas y ropas dadas para esta empresa, sino tambien 84742 rs. 2 ms.

## ESTRACTO COMPARATIVO Y DEMOSTRATIVO.

#### ESTADO DE SALUD.

tas y niños.	Año de 1817.	Id. de 1818.	Id. de 1819.	Diferencia del primero
Enfermos y enfermas.	1686.	1435.	2324.	638.
Curados	1533.	1299.	2065.	532.
Tallecidos	96.	80.	104.	8.
Al Hospital	57.	56.	89.	32.
arturientas	281.	375.	525.	244.
anadas	273.	372.	518.	245.
allecidas	8.	3.	7.	I.
Viños nacidos	281.	376.	536.	255.
xistentes	244.	344.	504.	260.
allecidos	37-	32.	32.	
Viños vacunados	000.	810.	3197.	5.
Que sanáron	000.	808.	3184.	3197.
ue falleciéron	000.	2.	13.	3184. 13.
	muy interesant		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
infermos finados cor- responden arturientas fallecid.	á 2ª por 100.	á I por Ico	ÁT I DONTO	DINITE ID AND
Viños muertosdem id. vacunados.	à 13 por 100.	à 10 por 100.	á 6 ½ por 100. á ½ por 100. á ½ por 100.	6 y por 100
dem id. vacunados.	á 13 por 100. á 000.	á lo por 100, á casi nada.	á 6 ½ por 100. á ½ por 100.	6 y 1 por 100
dem id. vacunados.  Entradas, salidas y existencias.	â 13 por 100. á 000. STADO D Año de 1817.	á to por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818.	á 6½ por 100. á½ por 100. A LES. Id. de 1819.	Diferencia
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M.	Año de 1817.	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818.	16 ½ por 100. ½ por 100. A LES. Id. de 1819.	Diferenci
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. Limosnas eventuales.	Año de 1817.  102300 6525 2	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818.	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5	Diference del primero occ
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total	Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722	Diference del primero  54635 3 6014216
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total	Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6 1117212	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129 11600	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722 1148131	Diference del primero  54635 3 6014216 30919
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total	Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6 1117212 22000	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129 11600 22000	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722 1148131 22000	Diferencia del primero 000 54635 3 6014216 30919
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total Dotacion á los méd. d. á los cirujanos Gastado en botica	Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6 1117212 22000 4680433	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129 11600 22000 3843310	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722 1148131 22000 5425016	Diferencia del primero 000 54635 3 6014216 30919 000 744517
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total Dotacion á los méd. d. á los cirujanos Gastado en botica Cocorros á enfermos.	Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6 1117212 22000 4680433 5385428	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129 11600 22000 3843310 4761133	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722 1148131 22000 5425016 7304428	Diferencia del primero 000 54635 3 6014216 30919 000 744517
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total Dotacion á los méd. d. á los cirujanos Gastado en botica Cocorros á enfermos. Gastos extraordinar.	Año de 1817.  Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6 1117212 22000 4680433 5385428 411030	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129 11600 22000 3843310 4761133 250526	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722 1148131 22000 5425016 7304428 355813	Diference: del primero  546353 6014216 30919 000 744517 19190 55217
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total Dotacion á los méd. d. á los cirujanos Gastado en botica Cocorros á enfermos. Gastos extraordinar. Galida total	13 por 100. 4 000. STADO D  Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6 1117212 22000 4680433 5385428 411030 137943 1	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129 11600 22000 3843310 4761133	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722 1148131 22000 5425016 7304428	Diference del primero  546353 6014216 30919 000 744517 19190
Entradas, salidas y existencias.  Consignacion de S M. imosnas eventuales. ngreso total Dotacion á los méd. d. á los cirujanos Gastado en botica Cocorros á enfermos. Gastos extraordinar.	13 por 100. 4 000. STADO D  Año de 1817.  102300 6525 2 166935 6 1117212 22000 4680433 5385428 411030 137943 1	á 10 por 100. á casi nada. DE CAUDA Id. de 1818. 102300 678816 16201129 11600 22000 3843310 4761133 250526	A LES.  Id. de 1819.  102300 61160 5 22707722 1148131 22000 5425016 7304428 355813	Diference del primero  30919 000 744517 19190 5-5217

Despues de haber meditado muy detenidamente el modo de hacer perceptible el principio y progresos que ha tenido este benéfico establecimiento, y su último estado, nos hemos decidido á formar el estracto comparativo y demostrativo que antecede, el cual á un solo golpe de vista presenta las ventajas, casi increibles, que se han logrado en solos tres años: ventajas prodigiosas en el ahorro de todos los empleados mercenarios ya inútiles, ya perjudiciales: ventajas absolutamente incalculables al género humano en el ahorro de vidas de millares de individuos, pues que siendo el número anual de finados en los hospitales de diez por ciento, por lo menos, en la hospitalidad domiciliaria en el año de 1819 ha sido de solo cuatro y medio por ciento. ¡Ha... ¿Quién es capaz de calcular cuantos individuos de nuestra especie deben hoy su existencia en Madrid á este utilisimo establecimiento! ¡Y cuantos cientos, ó miles de familias se conservarán ampliándole á toda la España y sus Américas...! Ventajas, en fin, en la economía inmensa de caudales. ¿Quién creería que con la pequenéz de 164335 rs. 20 mrs. se habian de curar en un año y en sus propias casas dos mil trescientos veinte y cuatro enfermos, 525 parturientas, y 3184 niños vacunados...? Pues ello es evidente; asi resulta de los estados originales remitidos por las Diputaciones. Si todavia hay quien lo dude, y quisiere desengañarse, lo conseguirá acercándose á verlos que se le franquearán originales.

Unas consideraciones de tal grevedad y trascendencia, y comprobadas hasta el grado de posibilidad que cabe, apoyadas en la esperiencia de tres años ponen á la Junta Suprema de Caridad en estado de recomendar altamente este benéfico y utilísimo establecimiento á la consideracion del Soberano Con-

greso Nacional.

Entre tanto, sábio y respetable público de Madrid, habitantes todos de la heróica, de la valiente, de la incomparable España: ¿Preguntad á los estrangeros, que sin cesar preconizan sus invenciones, si nos han traido por acá alguna de tanto interes, bajo todos aspectos para si mismos, para nuestra amada pátria, y para la humanidad entera..?

¡Loor eterno, perpetua gratitud, gloria inmortal al augusto fundador de este utilisimo establecimiento, el Señor D. FERNANDO el grande....! ¡Y gracias sin número á su sábio Ministro, el ciudadano español el Sr. D. Pedro

Cevallos, que tanto influjo tuvo en su pronta realizacion...!

| 100 | 112 | 10 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 | 120 |

Dotacion & los med. . 11172.012

ocorios enfirmos 538,4...28

Nota que interesanti las fandes merizables.

The state of the s

Estado general de los caudales que la Suprema Junta general de Caridaa ha librado á las sesenta y dos Diputaciones de los barrios desde 12 de Julio de 1816 en que fué fundada la Real Hospitalidad Domiciliaria en esta Capital M. H. hasta 31 de diciembre de 1819. Lo que las mismas Diputaciones han recogido y distribuido en igual tiempo, y mismo objeto, que es á saber:

ENTRADAS.

La Suprema Junta general de Caridad libró á las Diputa- ciones hasta fin de Diciembre de 1818, segun el estado ante-	
rior fecha 30 de Noviembre de 1819. La misma Suprema Junta las ha librado en todo el año de 1819.	
Las diputaciones habian recogido de limosnas eventuales en los años de 17 y 18, segun el estado ya citado de 20 de No-	102300
viembre de 1819	1331318
Las mismas Diputaciones han recogido en todo el año 3.º de 1819 inclusos el aumento que dan de existencias como ya queda dicho	64848 2

Rs. de vn. 443171..24

#### SALIDAS.

	The second
Las expresadas Diputaciones habian distribuido en la hos- pitalidad domiciliaria hasta 31 de Diciembre de 1818, segun re- sulta en el estado anterior fecha 30 de Noviembre de 1819 Las mismas han gastado en el propio objeto, y año de 1819.	216094 2 14233520
Quedan existentes para el año cuarto el de 1820 rebajados 1816 rs. 6 mrs. que han gastado demas varias diputaciones, como ya dijimos, líquido	35842922 84742 2
Igualada rs. de vn.	44317124

nmediatamente à la Diputacion de su barrio! en esta, que santa y lauda-
La Suprema Junta general de Caridad, ha librado á las babanas al
Diputaciones en los tres años de 1817, 18 y 19 365010 4
Las Diputaciones nan recogido de limosnas eventuales
en dichos tres años
La misma Suprema lunta ha suplido de sus propios fondos sor sus on
el honorario de los cirujanos y comadres jubiladas en los tres
expresados años, inclusos 6200 rs. que libró por extraordi-
nario en el primero
all with least of the contract of the state

Rs. de vn. 527471..24

En él resulta que ha habido y se han socorrido 2324 enfermos, de los cuales 2065 han sanado, han fallecido 104, y 89 se han remitido al hospital por ser enfermedades habituales y contagiosas, con arreglo al capítulo 29 del reglamento aprobado por S. M., y 66 quedan existentes para el año próximo: ademas se han socorrido 525 parturientas, han sanado 518, y han fallecido 7. Han nacido 536 criaturas; de las que existen 504, y han fallecido 32. Se han vacunado 3197 criaturas, existen 3184 y han fallecido 13. El gasto total ha sido 164335 rs. 20 mrs.; cantidad verdaderamente ínfima comparada con la que se invierte en los hospitales, cuyas rentas nos son absolutamente desconocidas, y por lo mismo no es posible hacer el cotejo; sin embargo le buscaremos y le hallaremos por otro rumbo. Segun el librito titulado Plano de la Villa y Corte de Madrid, folios 102 al 105, hay en esta capital veinte hospitales, y suponiendo se gasten en ellos por lo menos, menos seis millones de reales ánuos, esta cantidad invertida en la hospitalidad domiciliaria nos daba para socorrer á 105263 enfermos al respecto del gasto que han causado en este año, y nótese que es el tercero. Por manera que con aquella cantidad teníamos para sostener y curar los enfermos y parturientas, tal vez, de la tercera parte del reino, y acaso mas, y he aquí una ventaja bien clara y positiva. Pasemos á otra todavia de mayor consideracion.

Los médicos y cirujanos saben muy bien, y nadie lo ignora, la gran sensacion que causa en un pobre enfermo el fatal anuncio de que hay que trasladarle al hospital. A esta sola voz se conmueve y se estremece; y el mal que era acaso de dos grados, en un momento se aumenta hasta cuatro ó seis; y esta es una enfermedad que, como dicen los buenos profesores, nadie la cura. La suma repugnancia con que la misma naturaleza mira los hospitales, aun los de mejor asistencia.... Insensiblemente hemos llegado á un punto que ciertamente quisiéramos haber omitido. Solo diremos que en la escena titulada el buen Gobernador ó el mal Hospital, escena que el público de Madrid ha visto repetidas veces, allí, allí se pinta bien lo que pasa en los hospitales; generalmente hablando, ¡cuánto se pudiera añadir todavía...! Pero corramos el velo á un cuadro tan desagradable, aunque tan original. Pongámosle en cotejo con el de la hospitalidad domiciliaria. Si un padre de familias, pobre menestral ó jornalero, cae enfermo, ¡qué solicitud en su muger para avisar inmediatamente á la Diputacion de su barrio! en esta ¡ qué santa y laudable ansiedad en socorrerle con médico, cirujano, botica, cama, ropas, y aun con alimento! ¡ Ah ...! ¡ qué alegría interior, qué satisfaccion al oir del médico, del diputado enfermero, ó tal vez de su propia muger: "No pases pena alguna, porque aquí mismo te se ha de curar...!" Al oir el enfermo esta voz consoladora, el mal, si no desaparece por algunos momentos, al menos pierde una mitad de su fuerza: y he aquí una de las mayores ventajas de esta empresa, y la causa, entre otras muchas, por qué mueren tan pocos. Pero supongamos que la enfermedad sigue sus trámites: ¡qué puntualidad en su muger é hijos para administrarle á su turno las medicinas, los caldos y demas auxilios con agrado, con ruegos, tal vez con tiernas y dulces lágrimas! ; qué aseo en lo posible; qué silencio para que reconcilie el sueño: que cuidado en purificar el aire renovándole con oportunidad...! Pero ¿qué hay que admirar nada de esto? ¿se trata acaso de un asistente mercenario, asalariado, endurecido en su misma insensibilidad....? No por cierto. La asistenta es su propia muger, sus tiernos y queridos hijos, á quienes les importa mucho y les toca muy de cerca el estado del enfermo, de cuyo pronto restablecimiento pende su consuelo y la felicidad de toda la familia; y esto sin contar con los poderosos impulsos, con los exquisitos resortes de la naturaleza, incapaces de expresarse con palabras; pero que no obstante se insinúan con vehemencia en lo mas cercano del corazon, allá en lo mas íntimo del alma.... En tal estado llegó la enfermedad á su crisis, mejoró un poquito nuestro enfermo. ¡ Qué júbilo, qué consuelo, qué alegría se presenta ya en el semblante de todos! El mismo enfermo lo advierte, y esto le sirve de un grande alivio. En lugar de solo caldos, que hasta abora tomaba, se le dá ya el alimento sólido y substancioso, que antes habia servido para sostener à la muger é hijos sus ensermeros, y estos se proporcion an otra comida menos costosa, todo con el fin de lograr el pronto restablecimiento y mejor convalecencia del padre de familias. Sanó este enteramente. ¡Feliz enfermo...!

Con mucho gusto nos detendríamos en acabar una pintura de la que solo hemos hecho un bosquejo, aunque imperfecto. Es preciso haber estado observando algunos dias á la cabecera misma de los enfermos, ya de los hospitales, ya de la hospitalidad domiciliaria, para poder hablar con alguna propiedad en el asunto. Nadie mejor ha podido hacerlo, como en efecto lo hizo, que los sábios, celosos é instruidos facultativos, los dignos profesores de Madrid, los cuales excitados el año anterior de 1818 por la Suprema Junta han correspondido á sus esperanzas con las doce memorias que presentaron dignas todas del mayor aprecio, en las que se encuentran principios muy luminosos y científicos sostenidos con raciocinios los mas bien meditados, y apoyado todo en la experiencia, que nunca, nunca falla. Lo mas singular es que las doce memorias esten de acuerdo en el punto cardinal cual es en dar la preferencia á la hospitalidad domiciliaria comparándola con los hospitales bien organizados. ¡ Qué sería si la comparacion se hiciese con los enteramente desorganizados en uno ú otro ramo por lo menos, como por desgracia lo son casi todos...!

La Suprema Junta general de Caridad llena de gozo al ver confirmada su opinion en este punto, y deseosa de llevarle al grado de perfeccion posible: convencida ademas por los estados parciales y por el plan general que acompaña, de que en casi todas las Diputaciones hay mas ó menos caudal sobrante: apoyada en fin en el dictámen del Sr. Piquer "que deberían curarse tambien los males crónicos menos costosos tal vez, y tal vez de menos mortandad que los agudos:" deseosa, repetimos, la Junta de perfeccionar la hospitalidad domiciliaria ofreció un premio de tres mil rs. al facultativo, ú otra persona cualquiera que fuese que presentara la mejor memoria, resolviendo un problema, dirigido á mejorar este utilísimo establecimiento sin gravar al público, aumentando la dotacion de las 62 Diputaciones hasta la cantidad de 150 rs. ánuos cada una para curar todos sus enfermos con lo demas que se anunció al público; pero habiéndose impreso poco despues la memoria del Sr. Piquer dedicada por la Junta al Soberano Congreso Nacional, que se

E 3

dió al público, y en la que se halla cuanto al parecer puede desearse en el asunto, acaso fué este el motivo único de no haberse presentado ningun as-

pirante al premio ofrecido.

La Suprema Junta en fin ha visto con el mayor placer el celo y laudable emulacion, tanto de todas las Diputaciones entre sí, como de los profesores de medicina y cirujía, y demas empleados en esta laudable empresa: por lo mismo espera, y no duda, que continuando todos, y aun esforzándose á mejorarla llegará muy en breve á aquel grado de perfeccion de que es susceptible. Entonces, y cuando se haya generalizado en toda la España, cosa que tal vez no se halla muy distante, cual está expresamente mandado en los dos reales decretos de 12 de julio y 2 de setiembre, que á la letra van insertos; entonces, repetimos, habrá completado sus buenos deseos la Suprema Junta general de Caridad.

so tener à la mager é biles sus enfermeres, y evos se reprotectionen etra co-

piedad en el samo. A ile mejor fra pad de las en a como en en antique, que los estables, celonos, el linecciones de Max.

La Suprema Junta general de Ogrifiad llena de govo al ver confirmada en

pités fide que en cui todis las Dipuraciones hay mass o menos cauda co-

Ligad que los aquelos. Acocaca, rensiences as tinas acopareiros injuntadoral en media en continto al frencesión da premera al servicio de suca militar al frencesión de vira desenda a material en que de frencesa que presentar a la meior menoral, recolviendo de disposa a menoral de frencesa de la continuada de desenda en continuada de desenda en contra continuada de desenda en contra co

The topic to locar and past many querenc , neargant on pringer security

Madrid 8 de Diciembre de 1820.

Francisco Fernandez de Ibarra, Secretario.

# PLAN GENERAL DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Para mayor claridad va dividido en casillas: Primera, Cuarteles y Diputaciones. Segunda, enfermos y enfrmas que ha habido. Tercera, los que han fallecido. Quinta, los que se han destinado al hospital. Sesta, existentes. Séptima, las parturientas que ha habido. Octava, las que han sanado. Novena, las que han fallecido. Décima, los que viven. Duodécima, los que han fallecido. Decimatercia, niños y niñas vacunados. Decimaquarta los que han sanado. Decimaquinta los que han fallecido. Decimasexta, fondos que existian á fines del año de 1818. Decimaseptima, ibrado por la Suprema Junta general. Decimaoctava, limosnas eventuales. Decimanona, ingreso total. Vigésima, dotacion del médico. Vigésimaprima, coste de la botica. Vigésimasegunda, socorros á enfermos y parturientas. Vigésimaquarta, total gasto. Vigésimaquarta, existencias para el año cuarto de 1820.

ESTADO DE SALUD.												E S	TAD	0 D	E C	LU) A	ALES.						ESTADO DE SALUD.									ESTADO DE CAUDALES.											
CUARTELES Y DIPUTACION	mos	Se han I	alle hoen	Que-	Partu- H	an Han	Niños	Que- H	Han Ni	ños Han	Han	Existen-		I8.		20. Dotacio		le Scorros		24.  Total gas tos.			Enfer	r- Se har	4 <sup>2</sup>   5	Que	Partur	Han E	Ian Niño	s One-	Han Niñ	os Han	Han F	16.	17.	18. Limosnas	19. Ingreso total.		2 I. Coste de				25. Existencias para el año
PLAZA.	ES. enter mas.	do. c	do. tal.	exis- tentes	tas. d	o. cido.	nińas,	exis- ci	ido. na	dos do.	cido.	cias en 1818.	te año.			Médico		Paturie tas.			de 1820		S. enfer mas.	r- do:	falle-hocido.	al. tente	tas.	do. ci	ido. niñas	exis-	ido. nado	os. do.	cido. ei	n 1818.	te año.	-	lotai	del Médico.	- Botica.	Parturien-			de 1820.
Santa Cruz	6r	1 -0 1	2 2 3 0 0 0 2 0 I I 0 0	0 0 0	9	1 0 0 0 0 0 9 0 0 3 1 0	I 0 9 3 I	0 9	0 6.0	00 600 40 640 00 600 00 000 18 17	0 0 0	1.580.18	I.650. I.650.	1.820. 820. 820. 820. 820. 820.	6.085.1 4.050.1 3.463.1 3.510.3 3.714. 3.943.	200.	1.597. 1.157. 1.491. 340. 269. 124.	1/77. 1/65.1 1/90. 1/54. 312.	00		1.282.18	DE.	30 23 34 27	16 32 26	0 I 0 I 0 I 0 I 0 I 0 I 0 I 0 I 0 I 0 I	I I 3 0 4 2 2 0 0 0 0 0	2 5 16 3 3	2 5 16 3 3	0 2 0 5 0 17 0 3 0 3 0 2	2 5 16 3 2 2	0 4 0 9 1 5 0 0 1 44 0 4	5 0	0 0	138. 4 205. 6 550.18 337.17 147.32 450. 1	1.650.	820. 820. 1.420. 1.636.	4.608. 4 2.675. 6 3.020.18 3.407.17 3.433.32 2.920. 1	200.	398.22 528. 615. 9 1.776. 1.737. 646.	726. 946. 1.503. 1.250. 3 1.617. 666.20	32.	1.360.22 1 674. 2 362. 9 3.330. 3 3.586. 1.512.20	1.001. 6 9 658. 9 77.14
	al 163	151	8 3	I I	15 15	2 3	15	14	1 18	76 187.	5 I	8.947.24	9.900.	5.920.	24767.2	4 1.200.	4.978.	5/68.1	7 214.	12160.1	7 12607.	Total	145	129	3 10	0 3	31	31 (	0 32	30	2 66	65	I 3.	829.10	9.900.	6,336.	20065.10	1.200.	5.700.31	6.708.23	216.	13825.2	0 6.391.26
PALACIO. Santa María Sacramento Puerta de Segovia San Nicolás Encarnacion Doña María de Arag	18	17 11 18 7 30 34	0 0 3 I 0 0 0 0 2 0 I I	1 0 0 2 6 6	2 2 5 1 4 6	2 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0	2 2 5 1 4 6	5 1 4	0 00	0 00 0 00 0 00 6 6 6 34 7 7	0 0 0 2	844.18 2.257.18 470.18 2.846. 4 1.967. 1.562.18	1.650. 1.650. 1.650.	820. 820. 820. 820. 886.2.	3.314.11 4.727.18 2.940.18 5.316. 4 4.503.24 4.032.18	200. 200. 200. 200.	405. 295. 481. 223, 262. 592.	1.00. 1.45. 1.12. 64. 2.73. 1.00.	00 00 00 00 00 00 30	1.605. 1.740. 1.893. 1.087. 2.835. 8	4.229. 4		32 12 15	14 22	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 1 0 0 0 3	1 7 I 2 5 2	I 7 I 2 5 2 5 2	0 I 0 7 0 I 0 2 0 5	7 1 2 5	0 25 0 88 0 0 0 1 0 0	25 88 0 1 0	0 1.6 0 2.7 0 2.4	232.22 479.10 573. 4 760. 1 484.24	1.650. 1.650. 1.650. 1.650. 1.650.	1.810. 820. 820. 820. 820.	5.692.22 2.949.10 4.143. 4 5.230. 1 4.954.24 4.558.28	200.		1.084. 724.	0. 100.20 00. 00. 00.	2.516.31 1.244. 1.182.32 2.825.10	2 4.758. 1 432.13 2.899. 4 4.047. 3 2.129.14 2.055. 6
	140	117	6 2	15	20 20	0	20	20	0 49	9 47	2	9.948. 8	9.900.	4.986.2	4 24834.3	2 1.200.	2.264.	8.94.	8 30.	11688.	3 13146.24	Total	116	106	3 4	4 3	18	18 0	18	18	0 114	114	0 117	718.21	9.900.	5.910.	27528-21	1.000.	3.004.29	7.102.	100.20	11207.1	5 16321. 6
AFLIGIDOS. San Marcos Guardias de Corps Monserrat Afligidos Rosario Leganitos Plazuela del Gato Monterrey	38 16 43 31	39	I 0 2 2 1 0 I I 0 0 0 2 2 2 0 3 3 3	3 0	9 8 8 12 12 6 6 6 6 6 4 4 3 3 11 11	0 0 0	12 6 6 4 3	12 6 6 8 3	0 00	0 00	0 0 0 0 0	1669. 4 577.12 2.772.18 2.026.30 1.497.16	1.650. 1.650. 1.650. 1.650.	820. 820. 820. 820. 820. 1.820. 820.	2.515.16 2.603.18 4.139. 4 3.047.12 5.242.18 5.496.30 3.967.16 2.981.	200. 200. 200. 200. 200.	926. 1.710. 438.1 663. 1.138.	7 1.51.2 1.51. 26. 7 1.40. 1.51. 3.24. 7 1.34.13	64. 36. 62. 00	2.686.17 2.551. 2.672. 2.540.17 2.724. 5.042. 2.432. 2.970. 8	0.025.18 1.467. 4 506.29 2.518.18		30 8	21 8 58 41	6 3 4 5 5 3 5 1 19 14	5 0 2 2 5 0 0 0 3 7 1 2	12 1	14 1 0 0 0 0 0 0 12 0 0 12 0 0 15 0 15 0 1	19	18	I 228 0 228 I 136 0 0 I 68 I 53	136 0 68 48	0 1.0 0 7 0 0 5 2	231.19	1.650. 1.650. 1.650. 1.650. 1.650.	820.	2.471. 1 3.709. 1 3.512.15 3.269.12 2.470.17 2.701.19	200.	2.080. 670.17 676. 243. 1.066.32 734.	1.454. 954. 1.002. 380.	36.	2.453. 2.217. 2.268.32 1.350.	00. 2.188.18 1.059.15 1.052.12 2 201.19 1.351.19 5.853.15
	286	361 1	2 8	5	59 59	0	59	56	3 31	31	0	8.833.12	13.200.	7.960.	29993.1	1.600.	8.005.2	5 13.610.	7 362.		6.546. 7	Š SAN ISIDRO.	and the second		Market Printer		30		-														and the second s
MARAVILLAS. San Basilio San Plácido Buena Dicha San Ildefonso Hospicio Buenavista	37 35 30 102 66	57	0 0 4 2 0 0 16 6 3 6 5	0	15 15 4 3 8 8 23 23 11 11	0	12	II	2 6 2 9 0 00 2 31 1 20 0 40	27	4 0	709.18 338.16 1.736.18 000. 551.11	1.650. 1.650. 1.650.	1.750. 820. 820. 820. 820.	4.109.18 2.808.16 4.206.18 2.470. 3.021.11	200.	1.050. 651. 438. 2.125. 1.369.	1.62. 1.49. 1.56. 4 1.54.	23. 48. 00 00 22.20	2.062.14	2.349.	\$ San Isidro \$ Huerta del Bayo \$ Mira el Rio \$ San Cayetano \$ La Comadre \$ Niñas de la Paz		23 19 31	0 1 2 1 1 2 3 0 3 3 2 1	2 0 0 3 4 2	31 3 4 9	5 0 37 1 31 0 4 0 8 1	38 31 0 31 0 4 1 10 1 15	30 4 7	5 10 1 5 0 13 3 0 0 16	5 13	0 I.2 0 5	21.22	1.650. 1.650. 1.650. 1.650. 1.650.	823. 8 820. 820. 916. 7 958. 820.	2.761. 2.470. 3.685.28 3.082. 2.629.22 2.748.13	200.	440. 293. 467. 727.23 1.891. 1.421.23	519.	00. 56. 74.	2.339.28	00.
	al 330				71 70				-	5 102		3.335.29	9.900	5.350.	2470.	200.	1.499.	48.	00	313.	2.157.	Total.	261	232	11 8	10	102 10	00 2	107	98	9 53	53	0 2.3	319.14	9.900.	5.157.15	17376.29	1.200.	5.240.12	5.739.28	524.17	12704.2	3 4.726.18
BARQUILLO. Salesas San Pascual Capuchinos San Antonio Abad Guardias Españolas. Mercenarias	41 22 24 42 19 90	37 21 21 40 18 86	2 2 1 0 3 0 I I 0 I 0 4	0 0 0 0 0 0	15 15 7 7 12 12 14 14 11 11 31 31		15 7 12 14 11 31	15 5 12 14 11	0 2 2 I 0 00 0 7 0 6 2 60	2 2 I I OO 77 6 6 60 60	0 0 0 0 0 0	1.614.18 1.592. 1 742.18 763.18 1.203.18 483.23	1.650. 1.650. 1.650. 1.650. 1.650.	2.740. 820. 820. 820. 820. 820.	6.004.18 4.062. 1 3.212.18 3.233.18 3.673.18 2.953.23	00. 00. 00. 200. 200. 200.	7.132. 2.040. 775. 1.244. 1.302. 581. 665.	97. \$9. 48. 44. 64. 1.20.	116.	1.120.18 967.18 1.998.18	3.063. 1.718.24 2.092. 2.266.	SAN FRANCISCO. San Francisco Puerta de Toledo Humilladero San Andrés Vistillas La Latina Total	28		I 0 I I I I 5 2 7 I I I I 7 6	0	8 7 12 2	15 0 20 0 8 0 7 0 12 0 2 0	2	8 6	I 8 30 30 42 I 0 I 15 0 18 3 II3	42 0 15 18	0 0 I		1.650. 1.650. 1.650. 1.650. 1.650. 1.650.	820. 2.760.	2.921.28 2.470. 2.896. 4.329. 8 5.452. 2 4.082. 6	200. 200. 200. 200. 148.17	1.526. 2.169. 141. 8 1.216.28	1.014.	278. 263.	4.607. 3	525.14 00. 7. 3 2.253. 844.33 2.199.19 2 5.829.32
1012	238	223	7 8		90 90	0	90	00 2	4 76	76	0	6.399.28	9.900.	6.840.	23139.28	600.	6.607.	5.32.	256.24	10154.4	12985.24		The second of th		1		· management , and the	reconcerne 1 No pages	and a management of		(2000)	d - montry all 14 M	estract see										

### RESULTADO FELIZ.

Desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1819 las sesenta y dos Diputaciones de Madrid han socorrido 2324 enfermos, de los cuales 2065 han sanado; han fallecido 104 que salen á cuatro y medio por ciento, aun sin rebajar los 89 que se han remitido al Hospital, por ser de enfermedad contajiosa, y 66 que quedan criaturas, existen 3184 y han fallecido 13 que no llegan á medio por ciento. Se han gastado en toda esta empresa 164335 reales y 20 maravedís, que divididos entre 2849 enfermos y parturientas, corresponden á cada individuo cincuenta y siete reales y veinte maravedis á todo coste de médico, cirujano-comadron, botica, socorros para alimentos, camas, ropas, y demas gastos extraordinarios.